

Santa Fe, 14 de agosto de 2018

VISTO el Expte. CD N° 115/18, caratulado: **Renovación Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud corresponde al Departamento Ingeniería Civil.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ord. 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Civil y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Renovar la aprobación del dictado de las asignaturas electivas, para la especialidad Ingeniería Civil, a partir del Ciclo Lectivo 2018, de acuerdo a las resoluciones que en cada caso se indica, y se detallan a continuación:

Asignatura Electiva	Resolución N°	Fecha de la Resolución
Geología Aplicada	N° 187	16.04.2014
Tránsito y Transporte	N° 187	16.04.2014
Obras Hidráulicas Menores	N° 187	16.04.2014
Planificación del Transporte y Logística	N° 187	16.04.2014
Diseño de Estructuras	N° 187	16.04.2014
Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo II	N° 414	30.10.2013

ARTÍCULO 2° - Aprobar a partir del ciclo lectivo 2018, el dictado de la asignatura **MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES**, con cuatro (4) hs semanales, manteniendo las correlativas aprobadas por Res. CD N° 414/13.

ARTÍCULO 3° - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 436

FRSF
DAG
AGU
ROC

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

